



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

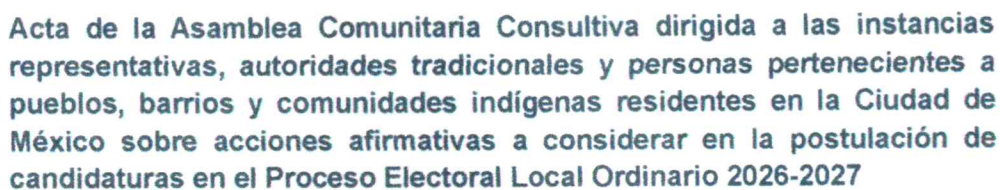
En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, da inicio la **Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 en la Dirección Distrital 25**, correspondiente a la Demarcación Territorial Xochimilco, conforme a la convocatoria a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Nombre	Cargo
Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Titular de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en Xochimilco y Persona Moderadora
Mtro. Leopoldo Madrigal Rodríguez	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Lic. José Enrique Cruz Viveros	Encargado de Despacho del cargo de Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25
Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez	Secretaría de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 19
Lic. Ana Lizette Sanjuan Enciso	Jefa de Departamento Prerrogativas y Partidos Políticos II

Instancia (s) representativa (s), autoridad (es) tradicional (es)
y/o personas relevantes Indígena (s)

Const.	Nombre	Cargo que ostenta	Pueblo / Barrio Originario o comunidad Indígena
1.		Vocal del Patronato del Panteón	Santa María Nativitas Zacapan
2.		Presidenta del Patronato del Panteón	Santa María Nativitas Zacapan
3.		Presidente del parque Ahualapa	Santa Cruz Acalpixca
4.		Secretario de la Comisión en Defensa del Agua y Territorio	Santa Cruz Acalpixca

Institución (es) que realiza (n) acompañamiento u observación (en su caso)2

En la Asamblea Comunitaria Consultiva de la Consulta Indígena 2025 asistieron y/o participaron un total de **21** personas en representación de diversos pueblos originarios de la Demarcación Territorial Xochimilco, y **8** personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de **29** asistentes.



Acervo Fotográfico

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a la Dirección Distrital 25, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea Comunitaria Consultiva se les hizo entrega de los materiales informativos: **cartel-convocatoria digital a la Asamblea Comunitaria Consultiva, cuestionario dirigido a las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, vinculados con su percepción en materia de acciones afirmativas y autoadscripción, retos y propuestas, anteproyecto del orden del día, Código QR sobre la consulta indígena**; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio ***"Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027"***, se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

Acto seguido, la persona moderadora hizo del conocimiento de los presentes el nombre de los Pueblos y Barrios Originarios que se encuentran dentro de la Demarcación Territorial Xochimilco, los cuales corresponden al ámbito competencial de las Direcciones Distritales 19 y 25 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Lic. José Enrique Cruz Viveros, Encargado de Despacho del cargo de Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación en Xochimilco, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y/o video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Consultiva, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación en Xochimilco, persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Consultiva y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

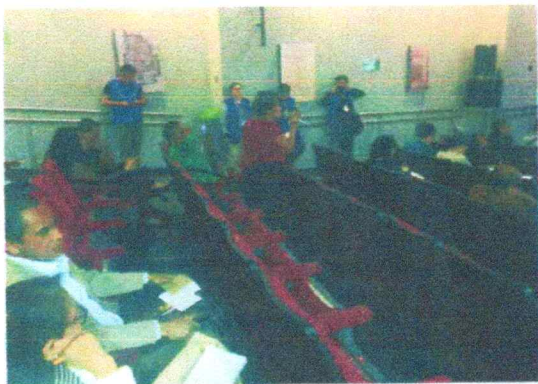
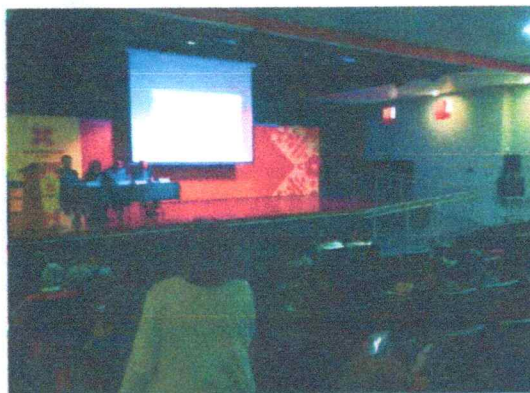
1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Recapitulación de las acciones realizadas durante el proceso consultivo a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
3. Presentación, en su caso, de las observaciones, comentarios, propuestas y/o sugerencias de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México recibidas durante la "Fase deliberativa" de la Consulta Indígena 2025 en la Demarcación Xochimilco, previo a la celebración de la asamblea comunitaria consultiva, respecto a:
 - a) Formas de organización e Instituciones de representación política actual o tradicionales.
 - b) Procedimientos y documentación idónea y eficaz para acreditar su autoadscripción calificada.
 - c) Propuestas de acciones afirmativas y sus elementos para integrar una genuina representación.
4. Aplicación del cuestionario a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer su opinión y propuestas sobre las acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
5. Resumen de acuerdos y/o compromisos de la fase consultiva.
6. Asuntos generales.

En el uso de la voz, una persona del pueblo originario de Santa María Nativitas Zacapan, hizo énfasis en la falta de difusión para convocar a más Autoridades Tradicionales y/o Representativas; solicitó que las autoridades administrativas respeten su derecho de autodeterminación; seguidamente, dio lectura a un documento en el que, en esencia, se manifiesta la inconformidad con la implementación de la Consulta Indígena 2025, así como que las acciones afirmativas limiten la participación de la ciudadanía solo a través de los partidos políticos.

Por su parte, en el uso de la voz la C. [REDACTED] mostró su inconformidad sobre la poca difusión para dar a conocer la asamblea consultiva y propuso la designación de una persona para hacerse cargo de la correcta difusión de la información.

En el uso de la voz los CC. [REDACTED], en su orden respectivo, consultaron si realmente era necesario afiliarse a un partido político para poder ser

Acervo fotográfico



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Acervo fotográfico



Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El Lic. José Enrique Cruz Viveros, Encargado de despacho de cargo de Secretario de Órgano Desconcentrados en la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, procede a dar lectura del Orden del Día.

Las personas asistentes aprobaron por mayoría el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día, con 17 fotos a favor y 9 votos en contra.

Acervo fotográfico





Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Recapitulación de las acciones realizadas durante el proceso consultivo a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, designó a la Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez, Secretaría de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 19, de la Demarcación Territorial en Xochimilco, para el desahogo del Segundo Punto del Orden Del día.

En el uso de la voz, la Secretaría de Órgano Desconcentrado recordó a las personas asistentes la estructura y avance del proceso consultivo indígena 2025; así como su objetivo, el cual consiste en garantizar la participación efectiva y representativa de pueblos indígenas y afromexicanos en la vida política de la Ciudad de México, conforme a los principios de consulta previa, libre e informada y con miras al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

Retomó las tres fases del proceso consultivo:

1. Fase de acuerdos previos

- Reunión inicial entre el IECM y representantes de comunidades indígenas.
- Información sobre la implementación de la Consulta Indígena 2025 y las acciones afirmativas a discutir.

2. Fase informativa

- Presentación del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, el Plan General de Trabajo, y el Plan de la Consulta Afromexicana 2025.
- Reglas actuales de postulación de candidaturas indígenas en la Ciudad de México.

3. Fase deliberativa

- Las comunidades indígenas formularon observaciones y propuestas respecto a las reglas y acciones afirmativas, en ejercicio de su libre determinación y autonomía.

En el uso de la voz, la C. [REDACTED] indicó que esperaba se expusiera en el punto del orden del día, una compilación de lo que se acordó en las fechas anteriores, más no así una recapitulación de las acciones emprendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; en una segunda intervención, solicitó a este Instituto un ejemplar de la Constitución de la Ciudad de México y finalmente, se inconformó sobre la necesidad que tienen los candidatos de los pueblos originarios de afiliarse a un partido político para ser considerados para las acciones afirmativas.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

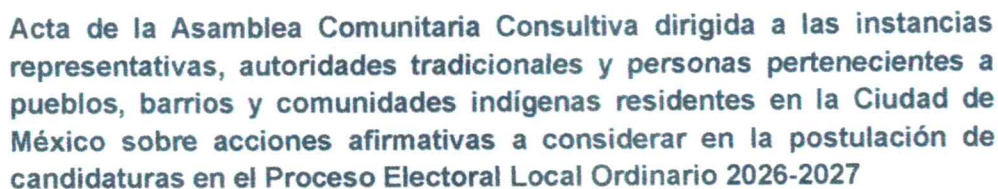
Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación, en su caso, de las observaciones, comentarios, propuestas y/o sugerencias de personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México recibidas durante la "Fase deliberativa" de la Consulta Indígena 2025 en la Demarcación Xochimilco.

El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, designó al Mtro. Leopoldo Madrigal Rodríguez, Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana para el desahogo del Tercer Punto del Orden del día.

En el uso de la voz, la persona ponente indicó a los presentes que se habían recibido dos propuestas en la Dirección Distrital 19 del Instituto, consistentes en:

Cons.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	PROPUESTA
1	[REDACTED]	03 de octubre de 2025	Propuesta de solicitud de obligatoriedad Constitucional de cuotas del 50% para candidaturas de Pueblos y Barrios Originarios en cargos de elección popular; para los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas locales. Los cargos para considerar son • Alcaldes: 8 de 16 alcaldías (50%). - Diputados locales: Proporción equivalente al 50% de escaños. • Concejales: 50% de espacios en cada alcaldía
2	[REDACTED]	06 de octubre de 2025	El 51% de los espacios de representación política local, sean ocupados por personas provenientes de los pueblos y barrios originarios de la



El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, preguntó si se encontraba entre los asistentes las personas que realizaron las propuestas señaladas, con el fin de que estos las expusieran, y en su caso, se solventaran dudas y/o comentarios.

Acervo fotográfico



4. Aplicación del cuestionario a personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer su opinión y propuestas sobre las acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

En el uso de la voz, la persona ponente dio una amplia explicación del contenido de los cuestionarios que serían aplicados a las personas asistentes; indicó que se integra por tres apartados, el primero de ellos con definiciones para facilitar la comprensión de las preguntas, otro con datos generales y uno más con preguntas sobre acciones afirmativas; en suma, dio lectura a cada uno de los reactivos haciendo precisiones en aquellos casos en que así lo solicitaran las personas.

Finalmente, se da cuenta que, en la Asamblea Comunitaria Consultiva celebrada en el día de la fecha, se contestaron once cuestionarios, los cuales quedarán bajo el resguardo de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco.



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Acervo fotográfico



Asimismo, a consulta de la persona moderadora, las representaciones y la población participante consideraron que era suficiente la información proporcionada en la asamblea.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Resumen de acuerdos y/o compromisos de la fase consultiva.

El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día.

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	Se reciben las propuestas y/o observaciones que formularon personas y/o instancias representativas derivadas de la fase deliberativa. 13 de septiembre al 21 de octubre de 2025 para ser entregadas a la DEOyGE.
02	Se les enviará copia – por correo electrónico – del oficio con el cual se entregan las propuestas a la DEOyGE.
03	Se les informará – por correo electrónico – del resultado que se haya determinado en relación con las propuestas.

El Titular de la Dirección Distrital 25, informó que se tiene previsto traducir, en su caso, y siempre que hubiera suficiencia presupuestal a alguna lengua indígena un resumen del acta de la



Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos, por lo que consulto si las personas participantes en la asamblea tenían alguna propuesta.

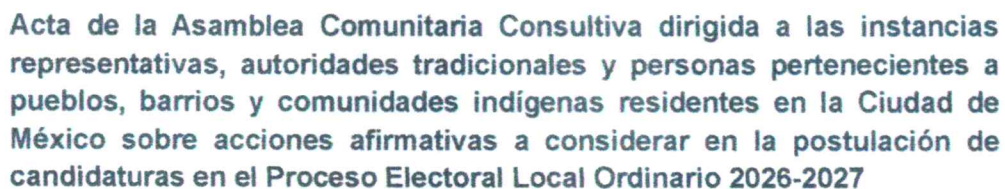
Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

El Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Titular de la Dirección Distrital 25, conforme al orden de prelación registrado, desahogó los asuntos generales siguientes.

Asunto:

1. En el uso de voz, una persona asistente indicó que a su consideración era necesario una mayor difusión de las asambleas que se desarrollaron en el marco de la Consulta Indígena 2025.
2. En el uso de voz, otro ciudadano solicitó que las asambleas que se desarrollan en las Unidades Territoriales se realicen en lugares privados, toda vez que en la vía pública se pone en riesgo la integridad física de las personas asistentes.
3. En el uso de la voz, el Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, dio contestación a los asuntos planteados por las personas asistentes; en el primer caso, precisó que la difusión de la Asamblea Comunitaria Consulta se efectuó a través: **1)** vía correo electrónico **2)** grupos de WhatsApp de las Comisiones de Participación Ciudadana **3)** carteles pegados en las avenidas de mayor afluencia en los Pueblos y Barrios Originarios que se encuentran dentro de la Demarcación Territorial Xochimilco y **4)** Perifoneo; por otra parte, señaló que en ocasiones los buzones de correo electrónico de los destinatarios se encuentran saturados, lo que ha traído como consecuencia que los ciudadanos no reciban la información; o en su defecto, son alojados en la carpeta denominada "*Spam*", por lo que pidió encarecidamente a los presentes una revisión constante de dicha carpeta con el fin de que reciban la información proporcionada.
4. En relación con la petición de que las asambleas que en Unidades Territoriales se desarrollen en lugares privados, manifestó que estas principalmente se llevan a cabo en lugares públicos de las Unidades Territoriales con el fin de dotar de mayor transparencia y certeza jurídica las diligencias practicadas; no obstante, dicha petición se tomaría en cuenta para las futuras asambleas.
5. Finalmente, el Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, en otros temas, hizo referencia a los incidentes de cumplimiento de la sentencia dictados dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-



Antes de proceder al cierre de la asamblea, el Titular de la Dirección Distrital 25, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, informó que la presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme con las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular al personal de las áreas ejecutivas u técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de la dirección distrital 19.

Mtro. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Lic. José Enrique Cruz Viveros,

Encargado de Despacho del cargo de Secretario de Órgano Desconcentrado
de la Dirección Distrital 25 Cabecera de Demarcación en la
Demarcación Territorial Xochimilco

Las firmas corresponden al Acta de la Asamblea Comunitaria Consultiva dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizada el veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco.